

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 16 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, por el que se notifica acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita en materia de cultura.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de inicio del expediente sancionador SAN 9/2015, incoado contra don Said Gaali, con NIE X-30186965, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en calle Algibe del Gato, núm. 9, de la localidad de Granada, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio con somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación del acuerdo de inicio de procedimiento sancionador por infracción del artículo 110.k) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, por la realización de obras sin autorización de esta Delegación Territorial en el inmueble situado en calle Espaldas de San Nicolás, núm. 7, de la localidad de Granada.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocer el contenido íntegro del acto y dejar constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer, a tales efectos en la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, sita en Granada, Paseo de la Bomba, núm. 11. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 3.1 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Transcurrido el plazo de 10 días, o tras la comparecencia del interesado, si ésta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del R.D. 1398/93, comenzará a computarse el plazo de 15 días para aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse.

Granada, 16 de octubre de 2015.- El Secretario General Provincial, José Muela Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»